

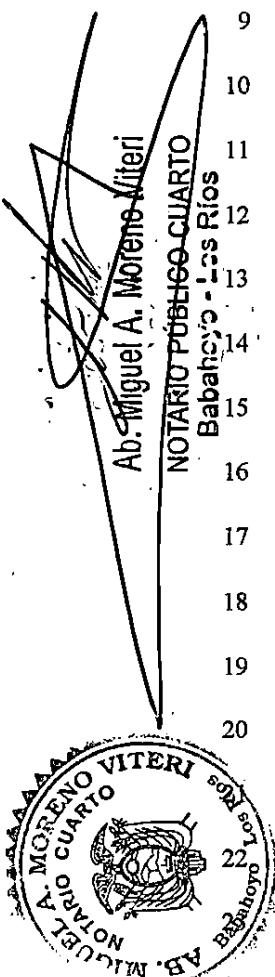
NOTARIA CUARTA DEL
CANTON BABAHOYO



1 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, DE LA
2 COMPAÑÍA COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE)
3 CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN".-

Cuantía: Indeterminada

5 Código: 20161201004P00152.- En la ciudad de Babahoyo, Capital de
6 la Provincia de Los Ríos, República del Ecuador a los dieciséis días
7 del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2.016). Ante mí Abogado
8 **MIGUEL ALBERTO MORENO VITERI**, Notario Público Cuarto
9 del Cantón Babahoyo, comparece a la celebración de la presente
10 escritura, el señor **EDUARDO ANTONIO MOREIRA HERRERIA**
11 en su calidad de **GERENTE** en funciones de la Compañía
12 **COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA**
13 **"EN LIQUIDACIÓN"**, quien declara ser de estado civil soltero,
14 Profesión Abogado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la
15 ciudad de Babahoyo, revestido de la capacidad civil necesaria para
16 obligarse y contratar a quien de conocer, doy fe. Bien instruido de la
17 naturaleza y efectos que resulta de la presente Escritura de
18 **REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y**
19 **REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA "EN**
20 **LIQUIDACIÓN"** a cuya celebración comparece de su libre y
21 espontánea voluntad en toda forma de derecho y sin coacción alguna y
22 para su otorgamiento me presenta una Minuta y documentación anexa
23 para que con las formalidades de Ley sea elevada a escritura pública, la
24 que son del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
25 Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una
26 que contenga la **REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑÍA**
27 **COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA**
28 **"EN LIQUIDACIÓN"** que se celebra de conformidad con las



NOTARIA CUARTA DEL
CANTON BABAHoyo

1 cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.-**
2 **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de este instrumento
3 público el señor **EDUARDO ANTONIO MOREIRA HERRERIA** en
4 su calidad de **GERENTE** en funciones de la Compañía **COMERCIO**
5 **Y REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA "EN**
6 **LIQUIDACIÓN**", conforme lo acredita con la copia certificada de su
7 nombramiento que se agrega al final de esta escritura pública como
8 documento habilitante, quien actúa debidamente autorizada por la Junta
9 General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el trece de enero
10 del dos mil diecisésis cuya copia certificada del acta se agrega también
11 como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La Compañía **COMERCIO Y**
13 **REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA "EN**
14 **LIQUIDACIÓN**", se constituyó como compañía de responsabilidad
15 limitada, con domicilio en el cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos,
16 con un capital social de **SESENTA MIL SUCRES** mediante
17 Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del cantón
18 Babahoyo, doctor Heackel Guevara Naranjo, con fecha primero
19 de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, en el Registro
20 Mercantil de Babahoyo el trece de septiembre de mil novecientos
21 setenta y cuatro. **DOS.DOS)** Mediante resolución número SCV-
22 INC-DNASD-SD-UNO CUATRO – CERO CERO TRES CERO UNO
23 CINCO UNO (SCV-INC-DNASD-SD-14-0030151), emitida por el
24 Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de
25 Compañías de Guayaquil de fecha diecisiete de noviembre dos
26 mil catorce se declaró la Disolución por inactividad de la
27 compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE) CIA.**
28 **LTDA "EN LIQUIDACIÓN"** por haber transcurrido el tiempo legal

Ab. Miguel A. Moreira Viteri
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Babahoyo - Los Ríos

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y REPRESENTACIONES CORE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 13 DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Babahoyo, a los trece días del mes de Enero del dos mil dieciséis a las once horas quince minutos, en las oficinas ubicadas en las Calles 18 de Mayo entre García Moreno y Juan X. Marcos, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES CORE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"** con la concurrencia de los siguientes socios: La señora Licenciada **SONIA ADELAIDA HERRERÍA CERVANTES**, por sus propios derechos como propietaria de Quinientas participaciones sociales (500) iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a quinientos votos; y, el señor Abogado **EDUARDO ANTONIO MOREIRA HERRERÍA**, por sus propios derechos, propietario de diecisiete mil quinientas participaciones sociales (17.500) iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diecisiete mil quinientos votos.

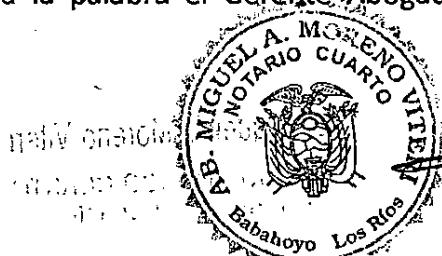
Se designa a el señor Abogado **EDUARDO ANTONIO MOREIRA HERRERÍA** para que presida la Junta y actúa como Secretaria de la Junta la Presidenta Licenciada **SONIA ADELAIDA HERRERÍA CERVANTES**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el punto que forma el orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía toda vez que se ha subsanado la causal que motivó la disolución de oficio resuelta por la Superintendencia de Compañías según resolución SCV – INC – DN ASD – SD – 14 – 0030151 de fecha 17 de noviembre de 2014.

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta la deliberación.

Por secretaria se procede tratar los puntos del orden del día. En este estado, toma la palabra el Gerente Abogado **EDUARDO ANTONIO MOREIRA HERRERÍA** e



Miguel A. Moreno Viteri
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Babahoyo - Los Ríos

informa a los socios que con fecha 17 de noviembre de 2014, la Subdirectora de Disoluciones de la Superintendencia de Compañías, Ab. Carlota Camacho Coello, ha dictado una resolución en la que pone a la Compañía en disolución por la causal tercera contenida en el Art. 360 de la Ley de Compañías, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Babahoyo el 30 de Junio del 2015.

El Gerente informa que a la fecha de esta Junta se han realizado todas las operaciones contables necesarias para subsanar la causal de disolución, por lo que según la información que consta en libros es perfectamente posible proceder a la reactivación de La Compañía.

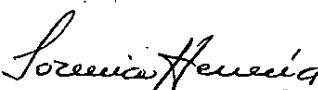
Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad RESUELVE:

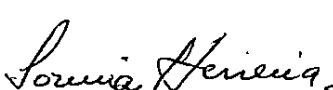
PRIMERO: Aprobar la reactivación de La Compañía toda vez que se ha subsanado la causal que motivó la disolución de oficio resuelta por la Superintendencia de Compañías según resolución SCV – INC – DNASD – SD – 14 – 0030151 17 de noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Babahoyo el 30 de Junio del 2015

SEGUNDO: Queda autorizado el representante legal de la Empresa para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación, solicite al Superintendente de Compañías la reactivación de la misma y contrate un profesional del Derecho para que realice los trámites pertinentes.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin notificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas cuarenta y nueve minutos.

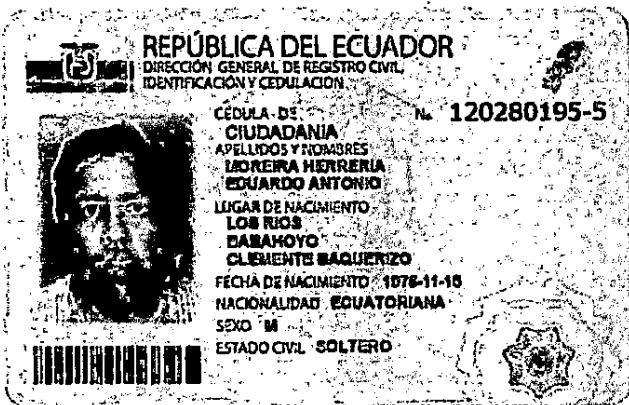

EDUARDO ANTONIO MOREIRA HERRERÍA
PRESIDENTE DE LA JUNTA – GERENTE
SOCIO


SONIA ADELaida HERRERÍA CERVANTES
SOCIO


SONIA ADELaida HERRERÍA CERVANTES
SECRETARIA DE LA JUNTA




Ab. Miguel A. Moreno Viteri
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Babahoyo - Los Ríos



Ab. Miguel A. Moreno Viteri
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Babahoyo - Los Ríos



Ab. Miguel A. Moreno Viteri
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Babahoyo - Los Ríos

Babahoyo, 5 de Octubre del 2012

Señor Abogado
EDUARDO ANTONIO MOREIRA HERRERÍA
Ciudad.-

LA ABOGADA GUADALUPE MORENO MARUN, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN BABAHoyo, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN 5º DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA

IGUAL BABAHoyo, 5-09-2012 DEL 20..

Miguel A. Moreno Viteri
Ab. Guadalupe Moreno Marun
NOTARIA CUARTA DE BABAHoyo

De mis consideraciones:

Cumplio en comunicar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIO Y REPRESENTACIONES "CORE" COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión de carácter universal celebrada 5 de Octubre del 2012, tuvo a bien designar a usted GERENTE de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, en remplazo del señor Martín Fernando Burgos Freire.

Como Gerente tendrá usted la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, la misma que fue autorizada por el Notario Primero del cantón Babahoyo, Doctor Heackel Guevara Naranjo, con fecha 1 de Marzo de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil de Babahoyo, con el # 25, con fecha 13 de Septiembre de 1974.

Dígnese hacer contar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

p. COMERCIO Y REPRESENTACIONES "CORE" CIA LTDA

Daniel Herrera Cervantes
Daniel Herrera Cervantes
Secretario Ad-hoc



Por la presente acepto el cargo de GERENTE de la Compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES "CORE" CIA LTDA., que se me confiere. Babahoyo, 5 de Octubre del 2012.

Eduardo Antonio Moreira Herrería
Ab. Eduardo Antonio Moreira Herrería

Ab. Miguel A. Moreno Viteri
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Babahoyo - Los Ríos

RB

Registro Mercantil del Cantón Babahoyo
10 de Agosto 1527 y Ricaurte

Número de Repertorio: 2012 - 1571

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYOY, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.º Con fecha Quince de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1752 a 1759 con el número de inscripción 201 celebrado entre: ([COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE) C. LTDA. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MOREIRA HERPERIA EDUARDO ANTONIO con el cargo GERENTE]).

Dr. Osvaldo Avilés Barzola, Mg.
Registrador Mercantil
Cantón Babahoyo

Mrs. Alexandra Villalva Láscano
OFICINISTA RESPONSABLE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON BABAHYOY



Ab. Miguel A. Moreno Viteri

NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Babahoyo - Los Ríos



*Notario Público Cuarto
Babahoyo - Los Ríos*



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
Se hace bien el país!

NUMERO RUC: 1290034872001
RAZON SOCIAL: COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIO Y REPRESENTACIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOREIRA HERRERIA EDUARDO ANTONIO
CONTADOR: MARISCAL CHICHANDE SERAPIO BOLIVAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/09/1974 **FEC. CONSTITUCION:** 16/09/1974
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

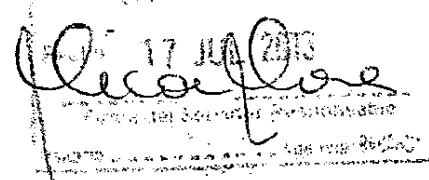
Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Calle: 18 DE MAYO Número: S/N
 Intersección: AV. JUAN X MARCOS Referencia ubicación: JUNTO A LA CAPILLA DE LOS MORMONES Teléfono Trabajo:
 052730146 Celular: 0980461385 Email: corecua06@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Ab. Miguel A. Moreno Viteri
 NOTARIO PÚBLICO CUARTO
 Babaheyde - Los Ríos

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN:	1 ZONA 5 LOS RIOS	CERRADOS: 0
		
		

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMA140408 Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE Fecha y hora: 17/07/2015 08:39:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
Le hace bien el país

NUMERO RUC: 1290034872001

RAZON SOCIAL: COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 16/09/1974

NOMBRE COMERCIAL: COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

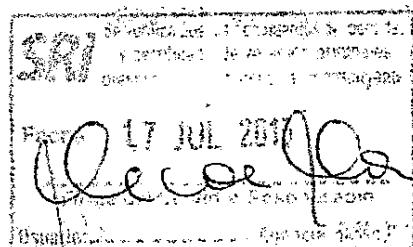
FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Calle: 18 DE MAYO Número: S/N Intersección: AV. JUAN X MARCOS Referencia: JUNTO A LA CAPILLA DE LOS MORMONES Teléfono Trabajo: 052730146 Celular: 0980461385 Email: corecua06@hotmail.com

~~Ab. Miguel A. Moreno Viteri
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Babahoyo - Los Ríos~~



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

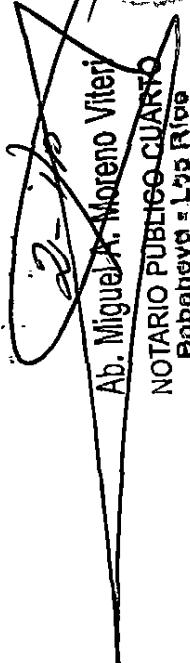
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMA140408 Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE Fecha y hora: 17/07/2015, 08:39:40

NOTARIA CUARTA DEL
CANTON BABAHOYO

1 desde la declaratoria de inactividad y no haberse superado dicho
2 estado, esta resolución fue inscrita en el Registro Mercantil de
3 Babahoyo el treinta de junio del dos mil quince sin que hasta la
4 presente fecha se hubiese inscrito nombramiento de Liquidador en el
5 Registro Mercantil respectivo. **DOS.TRES**) De acuerdo con lo resuelto
6 en la Junta General Universal Extraordinaria de socios con fecha trece
7 de enero del dos mil dieciséis se acordó que se reactive la compañía
8 toda vez que se han superado las causas que provocaron su estado de
9 disolución.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
10 los antecedentes expuestos el señor **EDUARDO ANTONIO**
11 **MOREIRA HERRERIA** en su calidad de **GERENTE** en funciones
12 prorrogadas de la compañía **COMERCIO Y**
13 **REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA "EN**
14 **LIQUIDACIÓN"**, debidamente autorizada por la Junta General
15 Universal Extraordinaria de Socios declara que se reactiva la compañía
16 en virtud de haberse superado las causales por las que fue declarada
17 disuelta la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES**
18 **(CORE) CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**, por convenir a sus
19 intereses y haber cumplido con los requisitos y obligaciones exigidos
20 por el ente controlador. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**
21 **JURAMENTADA ESPECIAL.**- El señor **EDUARDO ANTONIO**
22 **MOREIRA HERRERIA** en su calidad de **GERENTE** en funciones,
23 al no haber sido inscrito nombramiento de liquidador alguno,
24 **DECLARA BAJO JURAMENTO** que su representada a la presente
25 fecha no es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano ni de
26 ninguna de sus instituciones, ni mantiene obligaciones pendientes con
27 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con lo expresado cumple
28 con lo dispuesto en la reforma al artículo ochenta y siete de la Ley de



NOTARIA CUARTA DEL
CANTON BABAHoyo

1 Seguridad Social.- **CLAUSULA FINAL.**- Agregue usted, señor
2 Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza de esta
3 Escritura.- F) Abogado Javier Rivera Hungría.- Matricula foro de
4 Abogados cero nueve – dos mil cuatro – doscientos uno (Es copia).-
5 Consecuentemente, el contratante se ratifica en el tenor íntegro de
6 la minuta copiada cuyo contrato de **REACTIVACIÓN, DE LA**
7 **COMPAÑÍA COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE)**
8 **CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**, elevado a escritura pública lo
9 aprueban en todas sus partes para que surta sus efectos legales.
10 Leída que les fue esta escritura al contratante por mí el Notario en
11 alta y clara voz, de principio a fin, este se ratifica en su contenido y
12 firman conmigo en un solo acto, doy fe.-

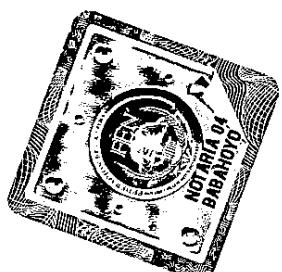
13 p.- **COMPAÑÍA COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE)**
14 **CIA. LTDA.- R.U.C.1290034872001.-**

15
16 **Eduardo Antonio Moreira Herrería**
17 Cedula No.120280195-5.-

18 **GERENTE.**-

19
20 **Miguel Moreno Viteri**
21 Ab. Miguel Moreno Viteri, NOTARIO PÚBLICO.-
22 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
23 **TESTIMONIO** que firmo y sello en Babahoyo a los dieciséis días del
24 mes de Enero del año dos mil dieciseis. Doy fe.-

25
26 **Miguel A. Moreno Viteri**
27 NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Babahoyo = L95 Ríos



Hoja que contiene la nota marginal a la escritura pública Reactivación de la Compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN" que hiciera el señor EDUARDO ANTONIO MOREIRA HERRERIA.-

Código 20161201004O00018.- RAZÓN.- Babahoyo, diecisiete de Febrero del año dos mil dieciséis.- Al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el contrato de Reactivación de la Compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"** que hiciera el señor a nombre y en representación de la Compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**, mediante escritura pública autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Babahoyo, que se encuentra a mi cargo, bajo el código 20161201004P00152 en fecha dieciséis de Enero del año dos mil dieciséis, se tomó razón de la Resolución No. SCVS – INC – DNASD – SD – 16 – 0000589, que aprueba la Reactivación dictada en fecha cuatro de Febrero del dos mil dieciséis por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías.-

~~Ab. Miguel Moreno Viteri,~~

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN BABAHoyo



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHoyo 1

1 RAZON: 20151201001000064.- ABOGADO ENRIQUE
2 MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO TITULAR PRIMERO DEL
3 CANTÓN BABAHoyo, da fe: Con esta fecha, tomé nota al
4 margen de la respectiva escritura matriz, celebrada en la
5 Notaria Primera del cantón Babahoyo, a mi cargo, autorizada
6 por el abogado Heackel Guevara Naranjo, el once de mayo del
7 año mil novecientos setenta y nueve, la resolución de la
8 Superintendencia de Compañías, número SCVS-INC-DNASD-
9 SD- uno seis - cero cero cero cinco ocho nueve, de cuatro
10 de febrero del año dos mil dieciséis, por medio de la cual se
11 aprueba la REACTIVACION DE LA COMPRANIA COMERCIO Y
12 REPRESENTACIONES (CORE) CIA LTDA "EN LIQUIDACION",
13 Babahoyo, tres de marzo del año dos mil dieciséis.- Abg.
14 ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA.- "Notario Titular Primero de
15 Babahoyo".- Doy fe que di cumplimiento a lo ordenado en el
16 articulo treinta y cinco de la Ley Notarial, al margen de la
17 matriz de fecha once de mayo del año mil novecientos setenta y
18 nueve, Babahoyo, tres de marzo del dos mil dieciséis.

19
20
21 **ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA**
22 **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON BABAHoyo**

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que
24 firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Babahoyo - Los Ríos

Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 292

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1202801955	MOREIRA HERRERIA EDUARDO ÁNTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /BABAHYOY /16/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIO Y REPRESENTACIONES (CORE) CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHYOY

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHYOY, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

TAMY NURY LEÓN CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYOY

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

23 MAR 2016 HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/MAR/2016 09:35:48 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **2188 - 2**
JAVIER RIVERA

Expediente: **22566**

RUC: **1290034872001**

Razón social:

**COMERCIO Y REPRESENTACIONES(CORE)
CIA LTDA**

SubTipo trámite:

**REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA**

Asunto:

**REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA**